ACTA Nº 2

En Madrid, en la Sede de la Fundación SIMA, siendo las 11:00 horas del 27 de octubre de 2026, se reúnen, de una parte, los representantes de las organizaciones empresariales ANEPSA, ADEDSA, ASESAS y AESA así como de los sindicatos UGT, CCOO, USO y ADN, que a continuación se relacionan.

Convocadas al efecto las organizaciones Sindicales CIG (Confederación Intersindical Galega) y ELA (Eusko Langileen Alkartasuna), no hacen acto de presencia sin justificación ninguna.

Las partes adoptan los siguientes;

ACUERDOS Y FIJACIÓN DE POSICIONES

PRIMERO.- Se procede a fijar, por las Organizaciones que conforman ambas bancadas, las personas que serán los portavoces de cada una de ellas, para sus intervenciones en las deliberaciones que se produzcan durante la negociación, y la firma de las correspondientes Actas:

Por la bancada social:

- UGT: Diego Giráldez Gerez
- CC.OO.: Juan José Montoya Pérez
- USO: Txomin Marañón Maroto
- ADN: Sergio Sánchez Torregrosa

Por la bancada empresarial:

- ANEPSA: Alberto Santos Iglesias
- ADEDSA: Roberto Vicente Blanco
- ASESAS: Luis Gabriel González Rodríguez
- AESA: Jorge Puente Fernández

SEGUNDO.- El representante de ANEPSA informa que las diferentes Asociaciones han estado intercambiando documentación sobre la representatividad de cada una de ellas para determinar la representatividad en la presente negociación, acordándose el siguiente reparto en la Mesa:

- ANEPSA: 42,00%, y cinco (5) representantes en la Mesa, sobre un total de once (11).
- ADEDSA: 21,9% y tres (3) representantes en la Mesa, sobre un total de once (11).
- ASESAS 11,7% y dos (2) representantes en la Mesa, sobre un total de once (11).
- AESA: 11,00% (y derivándose su representatividad en virtud de Artículo 87.4 del ET, en relación con la Disposición Adicional Sexta) y un (1) representante en la Mesa, sobre un total de once (11).

Las Asociaciones referidas, confirman correcta la distribución de porcentajes y puestos en la bancada empresarial.

La Parte Social lo da por válido, entendiendo que dicha distribución es una cuestión propia a fijarse por la Parte Empresarial.

TERCERO.- En lo atinente al Calendario de reuniones, desde UGT se plantea que las reuniones se celebren presencialmente los martes, en la Fundación SIMA a las 11:00 horas de la mañana; fijándose para el mes de noviembre, los días 3, 10, 17, y 24.

El representante de CC.OO. manifiesta que está conforme con la propuesta, y que para la siguiente reunión es interés de los Sindicatos CC.OO., UGT y USO presentar una Plataforma conjunta, y que se ofrecerá a ADN sumarse a la misma.

ADN manifiesta que está de acuerdo con el calendario de reuniones, pero querrían que se les hiciese llegar un enlace de acceso telemático, para poder asistir a las reuniones, dado que se encuentran en Cataluña y no les es fácil desplazarse.

La representación de ANEPSA considera que comparten la necesidad de la presencialidad de las reuniones, así como que, en la medida de lo posible, las Actas sean firmadas en el propio acto.

CUARTO.- Conforme a lo acordado, queda fijada la siguiente reunión de negociación para el próximo martes 3 de noviembre, a las 11:00 horas, en la sede de la Fundación SIMA (Madrid, Calle San Bernardo, número 20, 5ª Planta).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:10 horas, se levanta la sesión con la firma del representante designado por cada una de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma.